MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

Unidad Coordinadora del Programas
PROFOMAF II / FIDES

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 02 de noviembre de 2023	
Quienes suscriben Natalia Palacios, Coordinadora General del Proyecto con C.I. N° 2.466.811.- y Cesar Estigarribia, Coordinador de Administración y Finanzas con C.I. N° 2.335.817.- declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	795
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay – FIDES.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software", correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	USD 26.340.000.-
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	PYG 4.636.800.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	N/A
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	USD 14.958.129.-

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE
Firmado digitalmente por CESAR DANIEL ESTIGARRIBIA COHENE
Fecha: 2023.11.02 12:07:13 -03'00'
COORDINADOR ADMIN – FINANCIERA

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.11.02 14:41:44 -03'00'
COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA